

Bonificaciones en nuestras convocatorias ¡Trabaja con nosotros!

► BENEFICIO POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS



BONIFICACIÓN: Ley N °29248

- ✿ Diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección

$$\text{PUNTAJE TOTAL} + 10\% \text{ BONIFICACIÓN Lic. FF.AA.} = \text{PUNTAJE FINAL}$$

► BENEFICIO POR DISCAPACIDAD



BONIFICACIÓN: Ley N °29973

- ✿ Por discapacidad

$$\text{PUNTAJE TOTAL} + 15\% \text{ BONIFICACIÓN DISCAPACIDAD} = \text{PUNTAJE FINAL}$$

► BENEFICIO POR DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO RENDIMIENTO



BONIFICACIÓN: Ley N °27674

- ✿ De acuerdo a la vigencia de la acreditación y sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre que éste sea pertinente al perfil de puesto en concurso.
- ✿ Bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en la ley

$$\text{PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR} + (\text{XX})\% \text{ BONIFICACIÓN DE DEPORTISTA CALIFICADO} = \text{PUNTAJE FINAL DE EVALUACIÓN CURRICULAR}$$

(XX) Puntaje será de acuerdo a las escalas establecidas (4% - 20%)

Postula aquí:

legado.gov.pe/sobre-legado/oportunidad-laboral

